

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.131 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Rodríguez Duque, contra la empresa “Ibéricos de Lugerros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 28 de diciembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que intentada la notificación a “Ibéricos de Lugerros, Sociedad Limitada”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para notificación de decreto. Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se suspende el juicio señalado para el día 11 de enero de 2011, a las diez cincuenta y cinco horas, señalándose de nuevo para el día 13 de abril de 2011, a las once y diez horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ibéricos de Lugerros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.450/11)